BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 2.324/2023

Habiéndose solicitado por DON ANTONIO GÓMEZ ALBOR-NOZ, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro SAN JUAN FILA 8ª nº 21, que figura a nombre de HEREDEROS DE LUIS ALBORNOZ RAMÍ-REZ, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de 20 DÍAS hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.